



DECRETO ALCALDICIO N° 949 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 686 de fecha 21.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que mediante Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 29.02.2016, se ha declarado Desierta la Licitación N° ID 3656-35-LE16 para el cargo de "Abogado/a Programa OPD", según consta en Acta de Evaluación que el oferente no cumplió con los requisitos mínimos esperados para la entrevista personal. De este modo, solicita autorizar nuevo proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público "Cargo de Abogado/a Programa OPD", para la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia OPD Requinoa "Con fuerza de l@s niñ@s y adolescentes" de la comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación del "**Cargo de Abogado/a Programa OPD**", para la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia OPD Requinoa "Con fuerza de l@s niñ@s y adolescentes" de la comuna de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, o quien las subrogue.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa OPD", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JRE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-